



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General**Sexagésimo séptimo período de sesiones**

Temas 122 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), n), o),
p), q), r), s), t), u) y v) del programa provisional*

**Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones
regionales y de otro tipo:****Cooperación entre las Naciones Unidas y la
Unión Africana****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización
Consultiva Jurídica Asiático-Africana****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación
de Naciones de Asia Sudoriental****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización
de Cooperación Económica del Mar Negro****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad
del Caribe****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización
del Tratado de Seguridad Colectiva****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad
de Países de Lengua Portuguesa****Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo
de Europa****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad
Económica de los Estados de África Central****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización
de Cooperación Económica****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad
Económica de Eurasia****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización
Internacional de la Francofonía****Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga
de los Estados Árabes****Consejo de Seguridad****Sexagésimo séptimo año**

* A/67/150.



Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica

Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

Informe del Secretario General

Resumen

En varias resoluciones, la Asamblea General observó con satisfacción la participación activa de las organizaciones regionales y de otro tipo en la labor de las Naciones Unidas. El presente informe se ha elaborado de conformidad con las solicitudes más recientes de la Asamblea al Secretario General para que presentase en su sexagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de esas resoluciones.

Como pidió la Asamblea General en el párrafo 4 l) del anexo de su resolución 58/316, se presenta un solo informe unificado sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo.

El presente informe abarca el período transcurrido desde el 20 de septiembre de 2010, fecha de publicación del informe unificado más reciente del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/65/382-S/2010/490).

En su resolución 1809 (2008), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que incluyera en los informes que le presentara periódicamente evaluaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales correspondientes. El presente informe forma parte de la respuesta a esa solicitud.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo	4
Unión Africana	4
Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana	9
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.....	9
Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	10
Comunidad del Caribe	10
Organización del Tratado de Seguridad Colectiva	12
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa	13
Consejo de Europa	14
Comunidad Económica de los Estados de África Central	15
Organización de Cooperación Económica.....	15
Comunidad Económica de Eurasia.....	16
Organización Internacional de la Francofonía	16
Liga de los Estados Árabes.....	17
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	19
Organización de los Estados Americanos	20
Organización de Cooperación Islámica	21
Foro de las Islas del Pacífico	23
Organización de Cooperación de Shanghai.....	24
Comunidad de África Meridional para el Desarrollo	25
III. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.....	25

I. Introducción

1. La sección II del presente informe se ha elaborado de conformidad con las resoluciones más recientes en las que la Asamblea General pidió al Secretario General que la mantuviese informada acerca de la cooperación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales y de otro tipo.
2. En su resolución 1809 (2008), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que incluyera en los informes que le presentara periódicamente evaluaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales correspondientes. El presente informe forma parte de la respuesta a esa solicitud.
3. Las actividades y logros que se describen en el presente informe demuestran el grado de cooperación alcanzado entre las Naciones Unidas y sus asociados regionales en todas las esferas de competencia de sus mandatos, desde el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la asistencia humanitaria hasta el desarrollo y la protección de los derechos humanos. Esta cooperación muestra, en la práctica, la forma en que las disposiciones establecidas en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas pueden llevarse a la práctica y traducirse en resultados concretos. Las Naciones Unidas siguen empeñadas en trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales para formular respuestas comunes a los desafíos cada vez más complejos y transnacionales a los que hacemos frente.

II. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

Unión Africana

4. En 2010 el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana pusieron en funcionamiento el Equipo de Tareas Conjunto sobre Paz y Seguridad, que se reúne dos veces por año. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se estableció en 2010, fortaleciendo la asociación entre las dos organizaciones. La Oficina, que representa al Departamento de Asuntos Políticos, al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre el terreno, ha colaborado estrechamente con la Unión Africana y le ha prestado apoyo en los ámbitos de la formulación de políticas, la planificación de operaciones y la creación de capacidad a largo plazo, así como en distintas situaciones nacionales y regionales.
5. El Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron sus reuniones consultivas conjuntas quinta y sexta en 2011 y 2012.
6. Las Naciones Unidas, por conducto del Departamento de Asuntos Políticos, ha prestado asistencia a la Unión Africana para la elaboración de su marco continental de prevención de conflictos, que tiene por objeto armonizar los esfuerzos de la Unión Africana con los de las comunidades económicas regionales. En el contexto del Programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, las Naciones Unidas apoyan la iniciativa solidaria de África para la movilización de

recursos destinados a la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. Las Naciones Unidas también han elaborado una estrategia regional para apoyar la aplicación de la Iniciativa de Cooperación Regional contra el Ejército de Resistencia del Señor de la Unión Africana. Las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales han llevado a cabo actividades conjuntas de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz en Guinea-Bissau, Madagascar y Malí, y entre el Sudán y Sudán del Sur, entre otros.

7. Las Naciones Unidas y la Unión Africana tienen una importante asociación estratégica en Somalia, como garantes de la hoja de ruta para poner fin a la transición, cuya conclusión está prevista en agosto de 2012. Las dos organizaciones elaboraron conjuntamente el concepto estratégico para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a principios de 2012, posteriormente respaldada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha prestado apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para la provisión de asistencia a la Comisión de la Unión Africana en materia de planificación, despliegue y gestión de la AMISOM, mientras que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha seguido suministrando el conjunto de medidas de apoyo logístico a la AMISOM por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA).

8. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han cooperado estrechamente con la Unión Africana en apoyo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguió participando en el mecanismo tripartito con el Gobierno del Sudán y la Unión Africana con miras a facilitar el despliegue y la ejecución del mandato de la UNAMID. Tras la aprobación del Documento de Doha para la Paz en Darfur en 2011, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colaboró estrechamente con la Unión Africana a fin de elaborar un marco para la facilitación de una solución general e inclusiva del conflicto, que se presentó al Consejo de Seguridad en 2012. De conformidad con la resolución 2003 (2011) del Consejo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Unión Africana llevaron a cabo un examen de los componentes militares, de policía y de apoyo a la misión de la UNAMID en el período de julio de 2011 a marzo de 2012.

9. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha prestado apoyo técnico a la Unión Africana en varias esferas temáticas, entre ellas la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y las actividades relativas a las minas, coordinado por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha prestado apoyo a la Unión Africana para la formulación de su política de reforma del sector de la seguridad del continente y la aplicación de varios proyectos de reforma del sector de la seguridad. En 2012 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y el Banco Mundial pusieron en marcha un programa de un año de duración para desarrollar la capacidad de desarme, desmovilización y reintegración de la Unión Africana, que se complementará mediante un programa de seguimiento de tres años que actualmente está en vías de elaboración.

10. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África siguió prestando asistencia a la Unión Africana en relación con sus iniciativas de elaboración de una estrategia común para África con el objeto de controlar las armas pequeñas y las armas ligeras. El Centro Regional y la Unión Africana organizaron una reunión de expertos en 2011 para elaborar esta estrategia. En 2012 el Centro Regional y la Unión Africana celebraron una consulta regional africana sobre el futuro del tratado sobre el comercio de armas. El Centro Regional contribuyó también a la reunión de expertos de la Unión Africana en 2012 sobre la situación del control de armamentos en el Sahel.

11. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha seguido fortaleciendo su cooperación con la Unión Africana, en particular con el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo. El Centro contribuyó a los cursos prácticos de la Dirección sobre la prohibición de la incitación a la comisión de actos de terrorismo y el fomento del diálogo entre culturas, en el marco de la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad. Ha participado en forma regular en las visitas de la Dirección a los Estados miembros en nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo (conocido como el Comité contra el Terrorismo). Tras la misión de evaluación de las Naciones Unidas al Sahel en 2011, la Dirección y el Centro publicaron sus conclusiones conjuntas sobre seguridad y control de fronteras.

12. La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito apoya la aplicación del Plan de Acción sobre Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito de la Unión Africana (2007-2012). La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito también presta asistencia a la elaboración y aplicación de programas subregionales, en asociación con las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, así como a los proyectos nacionales.

13. En 2010 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Unión Africana firmaron un memorando de entendimiento y establecieron un plan de acción. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios presta apoyo a la Unión Africana en relación con la aplicación de las directrices para la protección de los civiles durante las operaciones de apoyo a la paz dispuestas por la Unión Africana. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha auspiciado y apoyado actividades destinadas a fortalecer la participación y visibilidad de la comunidad de los Estados miembros afectados en África. En 2011 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prestó apoyo a la elaboración de un mecanismo para la movilización, asignación y desembolso de recursos para las crisis en el continente, que se desplegó durante la crisis del Sahel en 2012.

14. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha prestado apoyo al proceso ministerial de la Unión Africana en materia de registro civil y estadísticas del estado civil, poniendo de relieve la necesidad de asegurar la inscripción de los nacimientos de los niños refugiados y de prevenir la apatridia. El ACNUR contribuyó a la elaboración de un programa de gestión de fronteras de la Unión Africana, en particular en lo que respecta a la identificación y protección de los refugiados en corrientes mixtas. El ACNUR prestó apoyo a la campaña de la iniciativa contra la trata de personas de la Unión Africana para 2009-2012, en particular en las subregiones de África Occidental, el Cuerno de África y

África Oriental, y está trabajando para que abarque también África Septentrional y Central.

15. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el ACNUR participaron en actividades de promoción de la entrada en vigor de la Convención de la Unión Africana para la protección y asistencia a los desplazados internos en África de 2009, así como de su aplicación en el plano nacional.

16. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos apoya la aplicación de la Estrategia de derechos humanos para África de la Unión Africana. En 2011 el ACNUDH impartió capacitación sobre técnicas de investigación y vigilancia en materia de derechos humanos a los miembros de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. En 2012 la Oficina del Alto Comisionado organizó una consulta conjunta entre el Consejo de derechos humanos, en virtud de sus procedimientos especiales, y la Comisión Africana, en virtud de sus mecanismos especiales, que dio como resultado la aprobación de una hoja de ruta destinada a aumentar su cooperación. La Oficina del Alto Comisionado organizó también una reunión entre los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y los mecanismos de derechos humanos regionales y subregionales africanos.

17. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha prestado apoyo a la Comisión de la Unión Africana para la preparación de material de orientación y capacitación relacionado con la incorporación de la perspectiva de género en ámbitos como la formación de personal de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, incluidos los países que aportan contingentes. ONU-Mujeres también colaboró con la Comisión de la Unión Africana para dotar de una perspectiva de género a la Estrategia de Derechos Humanos para África y su plan de acción.

18. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestó apoyo a la elaboración de la Carta africana sobre los valores y los principios de la administración y gestión públicas, y la ratificación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, que entró en vigor en 2012. El PNUD también respaldó a la Unión Africana y a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/57/304, anexo) para el establecimiento de la Plataforma africana para la eficacia del desarrollo, así como la elaboración de una posición común africana para el cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo en 2011.

19. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) desempeña la función de secretaría de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y apoya una serie de iniciativas regionales, incluidos el proceso africano de lucha contra el cambio climático y los preparativos de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2012. Atendiendo a una petición de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en 2012, el PNUMA prestó asistencia a los preparativos de los países africanos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

20. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) colaboró con la Comisión Africana de Energía Nuclear para asegurar el cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de no proliferación y fomentar la cooperación en relación con el uso pacífico y seguro de la ciencia y la tecnología nucleares.

El OIEA ha cooperado con la Comisión Africana de Energía, ayudando a organizar la segunda conferencia regional sobre la energía y la energía nuclear en África en 2011.

21. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) respaldó la preparación del Foro de la Juventud de África en 2011 y supervisó los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción sobre el empleo y la lucha contra la pobreza de Uagadugú. La OIT ha trabajado con la Unión Africana en varias esferas relacionadas con el empleo en el contexto del Programa decenal de fomento de la capacidad, incluido el empleo de los jóvenes, la gobernanza del mercado de trabajo y la protección social de los trabajadores. La OIT también apoyó la elaboración de la política de la Unión Africana sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, que se puso en marcha en 2011. La OIT, la Unión Africana, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Banco Africano de Desarrollo impulsaron una iniciativa conjunta sobre el empleo de los jóvenes en África, aprobada por los ministros del trabajo de la Unión Africana en 2011.

22. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presta apoyo a la aplicación del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África. La FAO ha colaborado con la Unión Africana en la formulación y aplicación de la Iniciativa para poner fin a las emergencias causadas por la sequía en el Cuerno de África. La FAO también está colaborando con la Unión Africana en las esferas de la ordenación integrada de los recursos naturales, la desertificación y la degradación del medio ambiente, y la creación de capacidad institucional para hacer frente a las pérdidas posteriores a la cosecha de los cultivos básicos.

23. A petición de la Comisión de la Unión Africana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) preparó un documento de debate sobre la mortalidad infantil en 2010, que fue aprobado posteriormente por la Unión Africana como documento de política. La OMS ha colaborado con la Unión Africana en el marco de la Campaña para la reducción acelerada de la mortalidad materna en África, puesta en marcha en 2009. La Unión Africana, la OMS y otros asociados han organizado una Conferencia conjunta de ministros de finanzas y de salud en 2012 sobre la sostenibilidad y la rendición de cuentas en materia de salud. En 2011 la OMS y la Comisión de la Unión Africana firmaron un nuevo memorando de entendimiento para fortalecer su cooperación.

24. En 2012 el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Unión Africana decidieron fortalecer su cooperación en relación con la participación mutua en reuniones de alto nivel; actividades preliminares de intercambio de información sobre las principales publicaciones y perspectivas regionales; y fomento de la capacidad. La Comisión de la Unión Africana ha solicitado la asistencia del FMI para el examen de los proyectos de estatutos y anexos detallados relacionados con la creación del Fondo Monetario Africano.

25. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas publica la revista trimestral *Renovación de África*. El Departamento de Información Pública también cooperó con la Unión Africana en la organización de actividades para la observancia del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos.

Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana

26. Con miras a conmemorar el trigésimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana organizó un curso práctico en 2012. La Organización Consultiva Jurídica también organizó reuniones conjuntas con la Comisión de Derecho Internacional durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

27. La Organización Consultiva Jurídica organizó una Reunión de Expertos Jurídicos sobre el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en 2011, cuyo discurso de apertura fue pronunciado por el Presidente de la Corte Penal Internacional. Las cuestiones examinadas incluyeron las condiciones previas para el ejercicio de la competencia; los acuerdos bilaterales de inmunidad; y el principio de complementariedad.

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

28. En el marco de la cuarta Cumbre de las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Bali (Indonesia) en noviembre de 2011, se aprobó una declaración conjunta sobre una asociación de colaboración amplia entre ambas organizaciones. En la declaración se definen cuatro principales esferas de cooperación, a saber: a) de política y seguridad; b) económica; c) sociocultural; y d) de Secretaría a secretaría. Como primer paso hacia la aplicación de la declaración, en 2012 se celebró un curso práctico de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre la prevención de conflictos y el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, en el que se estableció una serie de actividades de seguimiento. Paralelamente al curso, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participaron en otra ronda de diálogo de Secretaría a secretaría entre las dos organizaciones.

29. En 2010 la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas organizó un curso práctico en Hanoi sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad dirigido a los Estados de Asia Sudoriental. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico prestó apoyo sustantivo al curso práctico y la visita de estudio sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y el control de municiones sin detonar de la ASEAN, que tuvo lugar en Phnom Penh en 2012.

30. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios colabora estrechamente con el Centro de Coordinación de la ASEAN para la Asistencia Humanitaria a fin de responder a situaciones de emergencia en la región y reforzar la capacidad de respuesta y gestión en casos de desastre de la ASEAN. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha desempeñado un papel destacado en materia de coordinación de la formulación y aplicación del Plan de acción estratégico conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre la gestión de desastres (2011-2015).

31. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos prestó apoyo técnico para el establecimiento de la Comisión

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y la Comisión para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y los niños de la ASEAN. A petición de la Comisión Intergubernamental, el PNUD ayudó a identificar expertos para participar en el seminario sobre la declaración de derechos humanos de la ASEAN, proporcionar asesoramiento y compartir experiencias en relación con la elaboración de instrumentos regionales de derechos humanos.

32. ONU-Mujeres ha contribuido a aumentar la capacidad de los mecanismos de la ASEAN sobre igualdad de género e instrumentos no discriminatorios, con el objeto de incorporar los principios de igualdad de género en todos los mecanismos de la ASEAN.

33. En la declaración conjunta de 2011 sobre una asociación de colaboración amplia entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y las Naciones Unidas se hace referencia a la “estrecha relación” con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), incluso en su calidad de organizadora del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico. Uno de los temas centrales de la relación ha sido la publicación en 2010 de *Striving Together: ASEAN and the UN*² en la que se hace una recapitulación de los avances de la ASEAN en materia de integración regional y el apoyo prestado por las Naciones Unidas.

34. La OIT ha cooperado con la ASEAN en el marco del Programa de trabajo de los ministros de trabajo de la ASEAN (2010-2015). La OIT ha fortalecido su cooperación con la ASEAN en varias esferas temáticas, como las normas internacionales del trabajo, la protección social y el desarrollo de aptitudes, mediante la prestación de asistencia técnica y para proyectos.

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

35. La secretaría internacional permanente de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la secretaría de las Naciones Unidas han seguido manteniendo contactos de alto nivel periódicamente. Una esfera específica de cooperación ha sido un programa polivalente y basado en proyectos emprendido por la iniciativa “Impacto Académico” de las Naciones Unidas y la Red de universidades del Mar Negro, creada por la organización, que dio lugar a su colaboración en un seminario sobre educación y sostenibilidad celebrado en Constanza (Rumania), en 2011.

Comunidad del Caribe

36. La sexta reunión general de representantes de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del sistema de las Naciones Unidas se celebró en 2011, bajo la copresidencia del Departamento de Asuntos Políticos y la Dirección de Relaciones Exteriores y Comunitarias de la CARICOM. En la reunión se reconoció que el marco estratégico regional adoptado en la quinta reunión general de 2009 había hecho comprender la necesidad de que las Naciones Unidas plantearan su cooperación en el Caribe de manera más coherente. En la reunión también se subrayó que había que fortalecer la cooperación técnica de la Organización en el Caribe mediante un mecanismo capaz de dirigir la programación y financiar las

² Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.09.II.F.3 (en inglés solamente).

actividades prioritarias. Previa consulta, se encomendó al Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe que coordinara la asistencia programática de la Organización a la región.

37. El Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe mantuvo una estrecha colaboración con el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM. El Organismo de Ejecución participó en unas actividades de destrucción de armamento dirigidas por el Centro Regional en la subregión y asistió a una serie de seminarios organizados por este en 2011 y 2012.

38. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la CARICOM han cooperado en la elaboración del Plan de Acción de la CARICOM para el desarrollo social y la prevención del delito en el período 2009-2013, que se aprobó en 2011. En los dos últimos años, la CARICOM ha participado en actividades de desarrollo de la capacidad de luchar contra el terrorismo realizadas por la Oficina en la región. Esta le ha prestado ayuda para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en los países caribeños.

39. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios colabora estrechamente con el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, por ejemplo en la elaboración de unos procedimientos operacionales normalizados de respuesta de emergencia. En 2011 y 2012, se celebraron varias reuniones para dar a conocer, a las autoridades nacionales y los órganos regionales, las estructuras internacionales de coordinación comunitaria, los mecanismos financieros internacionales y los procedimientos de gestión internacional de la información.

40. ONU-Mujeres colabora con la CARICOM en diversas actividades relativas a la generalización de la perspectiva de género y la prestación de apoyo a grupos de mujeres que están especialmente discriminados y marginados. En 2011, ONU-Mujeres proporcionó recursos financieros y técnicos a la CARICOM para facilitarle el lanzamiento de una campaña pública sobre la violencia que sufren las mujeres. Con el apoyo de ONU-Mujeres, la Abogada Especial de la CARICOM para la justicia de género preparó un informe temático por el que se regirían las políticas regionales de prevención en materia de juventud, género y violencia.

41. ONU-Mujeres, la OIT, la OMS y otras entidades de las Naciones Unidas colaboran con la CARICOM en la ejecución de la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA.

42. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se ha aliado con el Centro para el Cambio Climático de la CARICOM, con objeto de formular unas recomendaciones de política en las que se propone que se adopten medidas de adaptación y mitigación basadas en la realización de evaluaciones económicas de las repercusiones del cambio climático en el Caribe. En el ámbito estadístico, la CEPAL ha colaborado con el Banco de Desarrollo del Caribe en la organización de la reunión de un grupo de expertos sobre almacenamiento de datos. La CEPAL y la CARICOM colaboran para ayudar a todos los países del Caribe a participar en el Programa de Comparación Internacional.

43. En 2011, el PNUD prestó apoyo a la CARICOM en la esfera de la seguridad ciudadana y ayudó a los Estados miembros a incrementar su capacidad de luchar contra la delincuencia y la inseguridad mediante la instauración de mecanismos de

supervisión de ámbito regional y nacional. En 2011, el PNUD también prestó apoyo al proceso de revitalización de la Asamblea de Parlamentarios de la CARICOM.

44. El PNUMA colabora estrechamente con la CARICOM en la prestación de apoyo al Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico. El Programa también colabora con la dependencia de desarrollo sostenible de la secretaría de la CARICOM para potenciar la capacidad de ejecutar acuerdos multilaterales de medio ambiente en esferas como la degradación del suelo, la economía verde, los recursos hídricos, la bioseguridad, el desarrollo sostenible y la ordenación integrada del Mar Caribe.

45. La OIT ha colaborado con la CARICOM prestando apoyo a la realización y el perfeccionamiento de encuestas sobre la mano de obra en los Estados miembros de la Comunidad. Gracias a la labor conjunta de ambas organizaciones, se llevó a cabo un programa para las oficinas nacionales de estadística en 2010.

46. La FAO ayudó a la CARICOM a formular y ejecutar el Programa Regional de Seguridad Alimentaria. En 2012, la FAO colaboró con la CARICOM en la organización de un seminario regional sobre la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastre para casos de inundación, huracán y sequía en el sector agrícola. En 2011, se aprobó un proyecto de creación de un sistema de información segura sobre alimentos y nutrición y de alerta temprana para la subregión de la CARICOM. Asimismo, la FAO ayuda al Instituto de Meteorología e Hidrología del Caribe a perfeccionar la red caribeña de vigilancia de las sequías y las precipitaciones.

47. La OMS trabaja en estrecha coordinación con la CARICOM en el marco de la Estrategia de Cooperación Subregional para el Caribe de la Organización Panamericana de la Salud y la OMS correspondiente al período 2010-2015. La cooperación técnica que presta la OMS a la CARICOM se centra en lo siguiente: ayuda para instituir el organismo de salud pública del Caribe; cooperación en el ámbito de la respuesta a los desastres en el Caribe; reforzamiento de los sistemas de información sanitaria; ayuda en la aplicación de las reglamentaciones sanitarias internacionales, y adopción de una política farmacéutica caribeña.

48. En 2011, el Centro de Comercio Internacional organizó un diálogo de alto nivel con altos funcionarios de la CARICOM para analizar la función que pudiera desempeñar el Centro en cuanto a ayudar a los Estados caribeños a satisfacer las necesidades vinculadas a sus estrategias de exportación de servicios y ejecutar el acuerdo de asociación económica suscrito con la Unión Europea.

Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

49. En 2011, el Secretario General visitó la secretaría de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, situada en Moscú, y debatió acerca de los medios de promover una cooperación mayor entre ambas organizaciones. Como medida complementaria de la anterior, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizaron, en 2012, una misión de trabajo a la secretaría de la organización para estudiar la posibilidad de llevar a cabo actividades específicas en ámbitos de interés común, por ejemplo por intermedio del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

50. En un intento de estrechar, aún más, la alianza en el ámbito del mantenimiento de la paz, la secretaría de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva propuso que se suscribiera un memorando de entendimiento con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, acto que está previsto celebrar antes de que termine 2012.

51. En 2012, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva tomó parte en la visita que efectuó el Comité contra el Terrorismo a Kirguistán, dirigida por la Dirección Ejecutiva del Comité. Su objetivo era verificar los progresos realizados por Kirguistán en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001) y 1624 (2005) y determinar las deficiencias y las necesidades de asistencia técnica.

52. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva han procurado mejorar su estrecha cooperación, sobre todo en el ámbito del Programa Regional de la Oficina para el Afganistán y los Países Vecinos.

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

53. La Oficina Integrada de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau se ha aliado con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para colaborar en las actividades nacionales destinadas a llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad en dicho país. En la etapa inmediatamente posterior al golpe de estado de abril de 2012, las Naciones Unidas y la Comunidad cooperaron con otros interesados regionales e internacionales para mejorar la coordinación de las medidas internacionales destinadas a restablecer el orden constitucional en el país.

54. A partir de 2010, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa ha sido la plataforma principal de las actividades del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT en los países de lengua portuguesa de África y en Timor-Leste. La participación de la Comunidad en el programa le ha dotado de mayor coherencia y ha reforzado los mecanismos de diálogo social. En 2011, los ministros de trabajo y asuntos sociales de los ocho países de la Comunidad aprobaron una resolución sobre la prevención y la eliminación de la explotación del trabajo infantil, en la que se pidió que se aprobaran planes de acción nacionales y actividades de desarrollo de la capacidad.

55. La FAO ha incrementado constantemente su asistencia a la Comunidad en los últimos años por medio de acuerdos de cooperación, sobre todo en el ámbito de la tenencia y la ordenación de la tierra. Se han llevado a buen término dos programas de cooperación técnica y otro de cooperación con los gobiernos.

56. La OMS y la Comunidad colaboran en el marco de la *ePORTUGUÊS Network*, una plataforma destinada a intensificar la colaboración entre los países de lengua portuguesa, sobre todo en las esferas de la información sanitaria y el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos en pro de la salud. Se ha creado una biblioteca virtual sobre temas de salud para los ocho países de lengua portuguesa de la Comunidad.

Consejo de Europa

57. En noviembre de 2010, el Secretario General visitó el Consejo de Europa con ocasión del 60º aniversario del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

58. La Dirección Ejecutiva del Comité contra la Tortura mantiene estrechas relaciones de colaboración con el Consejo de Europa, sobre todo por intermedio del Comité de Expertos en Terrorismo y del Comité de Expertos en Evaluación de Medidas de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Ambas entidades suelen sumarse a las visitas que realiza la Dirección Ejecutiva a Estados Miembros en nombre del Comité contra el Terrorismo, a fin de supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Europa también ha colaborado estrechamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en la elaboración de un proyecto plurianual conjunto para “llevar a los terroristas ante la justicia”, que tiene por objeto potenciar las capacidades de investigación y de actuación judicial de los Estados Miembros. En 2011, el Consejo de Europa y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo también organizaron una reunión especial del Comité con diversas organizaciones regionales e internacionales para estudiar los medios de ayudar en la lucha mundial contra el terrorismo.

59. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participó en la 22ª reunión del Comité de Expertos en Terrorismo, celebrada en 2012, para promover el intercambio de pareceres sobre la cuestión de los derechos humanos y el terrorismo. La Oficina también participó en la primera reunión del Grupo de Trabajo del Consejo de Europa para elaborar una normativa que permitiera reducir la oferta mundial de drogas, que se celebró en 2011, e hizo aportaciones sustanciales al borrador de la propuesta acordado en esa reunión. La Oficina mantiene comunicación periódica con el Grupo de Estados contra la Corrupción.

60. El ACNUR prestó asistencia técnica en relación con la recomendación CM/Rec(2011)13, titulada “Mobility, migration and access to health care”, aprobada por el Comité de Ministros en 2011, así como en relación con una resolución de la Asamblea Legislativa sobre el tema “Vidas perdidas en el Mediterráneo: ¿Quién es responsable?”. El ACNUR también ha realizado, conjuntamente con el Consejo de Europa, programas de capacitación en cuestiones como la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo al amparo de la normativa de refugiados y del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Además, ha seguido compareciendo como tercero en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

61. En 2011, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Europa celebraron su quinta reunión de coordinación, con la que pretendían estrechar su cooperación y favorecer el intercambio de prácticas, a fin de mejorar la efectividad de su labor en materia de derechos humanos.

62. ONU-Mujeres realizó aportaciones técnicas al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, aprobado en 2011. En el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas entre febrero y marzo de 2012, ambas organizaciones acordaron promover conjuntamente ese convenio.

Comunidad Económica de los Estados de África Central

63. En 2011, se creó la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, con sede en Libreville (Gabón). La Oficina tiene por mandato ayudar a la Comunidad Económica de los Estados de África Central a afrontar los problemas de paz y seguridad de esa región, por ejemplo interponiendo sus buenos oficios en nombre del Secretario General y potenciando la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados.

64. En un intento por revitalizar su alianza, las Naciones Unidas y la Comunidad suscribieron un acuerdo de cooperación en 2012. En el documento se definen las esferas prioritarias de esa alianza, como la gobernanza política, el apoyo en materia de mediación, la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y el refuerzo de la capacidad institucional. Asimismo, la Oficina de las Naciones Unidas para África Central ha sido nombrada coordinadora de las actividades de la Organización dirigidas a luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor.

65. En 2011, la Comunidad Económica de los Estados de África Central pidió al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África que la ayudara a aplicar la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje (la Convención de Kinshasa). El Centro le prestó asistencia en ámbitos como el de la orientación en materia de armonización de leyes nacionales y el de la creación de un plan de capacitación y un manual de capacitación para las fuerzas de seguridad y las comisiones nacionales de fiscalización de las armas pequeñas y las armas ligeras.

66. El Centro de Comercio Internacional siguió apoyando la ejecución del programa panafricano de cooperación en el desarrollo y la promoción del comercio con la Comunidad Económica de los Estados de África Central. El programa promovió la creación, en 2011, de un órgano regional de alto nivel que se encargaría de defender y promover los intereses del sector privado en los ámbitos del programa de integración regional de la Comunidad, el diálogo entre los sectores público y privado y el comercio, incluidas las redes de empresarias.

Organización de Cooperación Económica

67. En 2011, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización de Cooperación Económica organizaron una serie de actos, relacionados, sobre todo, con la lucha contra la corrupción y el tráfico de drogas. Hay planes de celebrar una reunión para preparar un informe de evaluación de la amenaza regional que constituyen la delincuencia organizada y el terrorismo, en 2012.

68. El PNUMA ayudó a redactar la propuesta del proyecto denominado “Elaboración de un programa regional para ejecutar el Plan Modelo de Acción sobre cooperación ambiental y cambio climático para los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica”, aprobado en la Reunión Ministerial sobre el medio ambiente que celebró la organización en 2011.

69. En 2010, la Comisión Económica para Europa (CEPE) suscribió un memorando de entendimiento con la Organización de Cooperación Económica y el

Banco Islámico de Desarrollo, a fin de estrechar su cooperación. Se han organizado seminarios conjuntos de desarrollo de la capacidad para facilitar a los miembros de la organización la adhesión a los acuerdos de transporte de las Naciones Unidas. La organización participó en el proyecto de la CEPE sobre las relaciones en materia de transporte entre Europa y Asia, así como en la labor del Comité de Transportes Interiores y del Grupo de Trabajo sobre cuestiones aduaneras que afectan al transporte.

70. La FAO ayudó a la Organización de Cooperación Económica a preparar y ejecutar el programa regional de seguridad alimentaria. En 2010, el Consejo de Ministros de la organización aprobó la creación de varios órganos e instituciones afiliados a ella para facilitar la ejecución de ese programa.

Comunidad Económica de Eurasia

71. La Comunidad Económica de Eurasia sigue participando activamente en el Grupo de Trabajo del proyecto sobre recursos hídricos y energéticos elaborado por la CEPE en el marco del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

72. La OMS colabora con la Federación de Rusia en la elaboración de un memorando de entendimiento para prestar apoyo conjunto a los países de la Comunidad Económica. Las esferas prioritarias de colaboración previstas son el desarrollo y la adquisición de capacidad de los sistemas de atención de la salud, la lucha contra enfermedades epidémicas, endémicas y de otra índole, la salud materno-infantil, la fijación de normas internacionales y la participación de la sociedad civil.

Organización Internacional de la Francofonía

73. La cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas con la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) prosiguió en varias esferas, como las cuestiones de género; la alerta temprana; la prevención de crisis y conflictos; la consolidación de la paz; los derechos humanos y el estado de derecho; el desarrollo de la capacidad en materia de medios de difusión; la prestación de asistencia electoral; el plurilingüismo y la diversidad cultural; el desarrollo sostenible, y la lucha contra el VIH/SIDA.

74. Las Naciones Unidas y la OIF coordinaron sus actividades de interposición de buenos oficios y de mediación para ayudar en los procesos nacionales de varios países, como el Chad, Guinea y la República Centroafricana. En la República Centroafricana, el Mediador y el Enviado Especial de la OIF mantuvieron consultas estrechas con el Representante Especial del Secretario General. El Departamento de Asuntos Políticos, por intermedio de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, también colaboró con la OIF para organizar varios actos regionales, en particular unas conferencias de alto nivel sobre elecciones y estabilidad y sobre impunidad, justicia y derechos humanos en 2011, así como un foro sobre los medios de difusión, la paz y la seguridad en África occidental en 2012.

75. Las Naciones Unidas y la OIF también cooperaron en la esfera de la asistencia electoral, concretamente en Benin, Burkina Faso y Guinea. En Benin, la División de

Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y la OIF coordinaron sus actividades para evaluar las necesidades electorales y prestar asistencia para levantar un nuevo censo electoral. En Guinea, la OIF y la División de Asistencia Electoral se consultaron periódicamente para prestar apoyo coordinado al proceso electoral nacional.

76. En la esfera del mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la OIF mantuvieron su cooperación para aprovechar mejor la capacidad francófona. A ese respecto, el Departamento realizó varias actividades de promoción y divulgación en centros de adiestramiento militar y de adiestramiento en el mantenimiento de la paz de países francófonos. Además, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme organizó un seminario sobre las negociaciones de tratados sobre el comercio de armas, en febrero de 2012, que iba dirigido a expertos francófonos en mantenimiento de la paz.

77. En 2011, la OIF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos renovaron su hoja de ruta de cooperación en tres esferas: apoyo a los mecanismos e instrumentos de derechos humanos; la adopción general de un enfoque de la prevención y la resolución de conflictos, así como del mantenimiento de la paz, basado en los derechos humanos, y el fomento de la diversidad y la lucha contra la discriminación en todos sus aspectos.

78. En 2012, ONU-Mujeres y la OIF suscribieron un acuerdo marco de cooperación en los países francófonos destinado a combatir y prevenir la violencia que sufren las mujeres.

79. En 2012, el PNUMA participó en el Foro de la OIF en Lyon, mediante el cual se pretendía formular la estrategia de la OIF para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El resultado principal de la reunión fue un documento titulado “Appel du Forum de Lyon”, en el que se ofrecían a los negociadores francófonos los elementos esenciales para responder al documento final de la Conferencia.

80. En el marco del ciclo cuatrienal de planificación de la OIF correspondiente al período 2010-2013, la OIF y el Centro de Comercio Internacional cofinanciaron un proyecto sobre el desarrollo del comercio intrarregional e interregional entre los países de la región del Mekong y el África francófona.

81. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la OIF suscribieron un memorando de entendimiento en 2012, en virtud del cual crearon un marco de cooperación entre ambas organizaciones, sobre todo en materia de desarrollo de la capacidad, creatividad cultural e innovación.

Liga de los Estados Árabes

82. Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes han incrementado su cooperación como reacción a las transformaciones experimentadas por la región desde finales de 2010. La última reunión general de cooperación, celebrada por las organizaciones en 2012, les ofreció la oportunidad de analizar la evolución de la situación política, evaluar los proyectos comunes y trazar un rumbo común. El resultado de la labor conjunta se plasmó en la innovadora matriz de actividades de

colaboración entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas. Además, en 2012, el Secretario General asistió a la Cumbre de la Liga, celebrada en Bagdad.

83. En 2011, las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes y otras organizaciones cooperaron en la resolución de la crisis de Libia. Las exhortaciones realizadas por la Liga para que se decretara una zona de prohibición de vuelos sobre Libia desempeñó un papel fundamental en la aprobación de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad. La colaboración entre ambas organizaciones en la crisis de la República Árabe Siria se centró en las medidas destinadas a terminar con la violencia y favorecer una transición política dirigida por la propia Siria. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 66/253 de la Asamblea General, los Secretarios Generales de ambas organizaciones nombraron a Kofi Annan, antiguo Secretario General de las Naciones Unidas, Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria.

84. Las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes se cuentan entre los garantes internacionales fundamentales de la hoja de ruta para cerrar la transición de Somalia. Asimismo, la Liga ha prometido que colaborará estrechamente con la Organización en la formulación de proyectos de recuperación temprana y desarrollo en Darfur y en la prestación de apoyo a dichos proyectos, que pueden contribuir a restaurar la paz y la estabilidad en la región.

85. En 2012, se celebró un seminario regional en la sede de la Liga de los Estados Árabes que versaba sobre la cooperación en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (véase la resolución 60/288 de la Asamblea General) y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, con aportaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

86. Como parte del Programa Regional para los Estados Árabes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se están elaborando proyectos conjuntos con la Liga de los Estados Árabes para promover la fiscalización de las drogas y prevenir la delincuencia y el terrorismo en la región, como la Iniciativa árabe de lucha contra la trata de seres humanos. En 2012, la Oficina y la Liga organizaron dos seminarios subregionales de lucha contra el terrorismo que se centraron en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y en la creación de una red de cooperación judicial de Estados árabes.

87. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Liga de los Estados Árabes suscribieron un memorando de entendimiento en 2010 para estrechar su colaboración. La Oficina prestó servicios de capacitación a la Liga en esferas como la reducción del riesgo de desastre y ayudó a organizar actos humanitarios, como la reunión sectorial de las Naciones Unidas y la Liga sobre asistencia humanitaria, que se celebró en 2012.

88. El ACNUR ha ayudado a la Liga de los Estados Árabes a actualizar el Convenio de reglamentación de la condición jurídica de los refugiados en los países árabes. Ambas organizaciones también han organizado sesiones y cursos de capacitación sobre cuestiones relativas a los refugiados y la migración.

89. El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes se reunió con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2012 para estudiar la cooperación entre ambas entidades. La Oficina del Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participó, como observadora, en el 33° período de sesiones de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de los Estados Árabes, celebrado en 2012, en el que se adoptó la decisión de convocar una reunión regional de expertos sobre la promoción de los instrumentos árabes de derechos humanos en cooperación con la Oficina.

90. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el PNUMA y la Liga de los Estados Árabes apoyaron conjuntamente a los Estados miembros de la Liga en los preparativos de fondo para la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible. La CESPAO y la Liga también han colaborado en otros proyectos, como el de creación de un grupo asesor de múltiples interesados sobre la gobernanza de Internet en la región.

91. El PNUD ayuda a la Liga de los Estados Árabes a llenar la base de datos socioeconómicos que se usará primordialmente para verificar los logros en materia de desarrollo. El PNUD también ha participado en la realización de actividades de capacitación en materia de órganos de administración electoral para los Estados miembros de la Liga.

92. El Centro de Comercio Internacional forma parte de un proyecto interinstitucional de ayuda al comercio para los Estados árabes, elaborado bajo la dirección de la Liga de los Estados Árabes y dirigido a potenciar sus capacidades comerciales.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

93. En la reunión ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) celebrada en Vilna en 2011, el Secretario General de la OSCE y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas copresidieron una reunión con organizaciones regionales sobre la Primavera Árabe. El Presidente en ejercicio de la OSCE rindió informe al Consejo de Seguridad en 2012 sobre las prioridades para el año siguiente, poco después de lo cual los Secretarios Generales de ambas organizaciones se reunieron en Viena. También en 2012, las Naciones Unidas y la OSCE organizaron junto con la Organización de Cooperación Islámica (OCI) un evento en el que participaron altos representantes de organizaciones regionales e internacionales, con el fin de abrir la vía para consultas sobre la elaboración de directrices para una mediación eficaz, de acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 65/283.

94. La reunión anual a nivel de funcionarios de las Naciones Unidas y la OSCE celebrada en 2011 se centró en los eventos de la Primavera Árabe y en la región del Oriente Medio y el Norte de África, mientras que la de 2012 se dedicó a casos de países de Europa Sudoriental así como a las perspectivas regionales, especialmente abarcando el Cáucaso meridional y los Balcanes occidentales. También se debatieron en ambas reuniones distintas opciones para estrechar la cooperación, en particular en lo que se refiere a la prevención y la mediación en conflictos.

95. Las Naciones Unidas y la OSCE han seguido cooperando de cerca en Europa Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central. La cooperación entre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la OSCE para alentar el surgimiento de un acuerdo político en los preparativos de las

elecciones presidenciales y parlamentarias de Serbia de 2012 permitieron a la OSCE facilitar las votaciones en Kosovo.

96. Las Naciones Unidas mantienen un diálogo regular con la OSCE en el Afganistán, particularmente sobre cuestiones de apoyo electoral, lucha contra los estupefacientes y estado de derecho. En 2012, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) fueron invitados a participar en la reunión del Comité de Seguridad de la OSCE en el Afganistán.

97. En 2011, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó un taller en cooperación con la OSCE sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para los Estados de Asia Central. En un esfuerzo por incrementar la cooperación técnica en la aplicación de esa resolución, las Naciones Unidas y la OSCE firmaron un memorando de entendimiento en 2011 sobre la ejecución conjunta de proyectos relativos a la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

98. En 2011 y 2012, la OSCE participó en varios talleres regionales organizados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el fortalecimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Oficina del Alto Comisionado y la OSCE también se reunieron para examinar la situación de derechos humanos en determinados Estados y para estudiar formas de realizar intercambios de información y acciones conjuntas.

Organización de los Estados Americanos

99. El Departamento de Asuntos Políticos y la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA) siguieron manteniendo diálogos entre servicios; entre 2009 y 2012 se celebraron tres reuniones de ese tipo. En 2011, el Departamento de Asuntos Políticos y la OEA concluyeron un acuerdo de asociación por un año para fortalecer las capacidades institucionales de ambas organizaciones en materia de mediación y diálogo. Está previsto que esa relación se prorrogue por un año más en 2012.

100. Las Naciones Unidas y la OEA, que forman parte del equipo de tareas de alto nivel para asuntos electorales en Haití, cooperaron estrechamente en la prestación de asistencia durante las elecciones legislativas y presidenciales de 2010 y 2011. La OEA también presta asistencia directa al Gobierno de Haití en materia de registro civil.

101. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebraron una reunión de coordinación y organizaron una consulta regional sobre prevención de la tortura en 2011. La Oficina, la Comisión y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) prepararon informes sobre seguridad ciudadana y justicia de menores, que contenían recomendaciones sobre la mejora de instituciones, legislación y programas en la región. La Oficina del Alto Comisionado ha facilitado la cooperación entre el Consejo de Derechos Humanos, en el marco de sus procedimientos especiales, y los

relatores de la Comisión, particularmente en cuestiones relacionadas con la libertad de expresión, la tortura y los derechos de las poblaciones indígenas.

102. El PNUMA coopera con la OEA en la ejecución de tres grandes proyectos: uso sostenible del Río Bravo; gestión sostenible de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata, y ordenación forestal sostenible en el ecosistema del Gran Chaco Americano.

103. La Oficina de Asuntos de Desarme ha cooperado con la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo en aumento de la capacidad y asistencia técnica para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Como primer paso en la aplicación de su memorando de entendimiento de 2011, la Oficina de Asuntos de Desarme y la OEA convinieron en compartir información sobre la presentación de informes de los Estados al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

104. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe trabaja con la OEA para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en la región. A solicitud de la OEA, el Centro Regional preparó una comparativa nacional de estudios legislativos en 2011 y 2012 para evaluar la medida en que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados está incorporada a las reglamentaciones nacionales.

105. A lo largo de 2010 y 2011, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) participó como miembro fundamental del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres presidido por la OEA, cuyo mandato consiste en apoyar el Proceso de Cumbres de las Américas, incluidos los preparativos para la Sexta Cumbre celebrada en Cartagena (Colombia). La CEPAL también contribuyó al Grupo de Trabajo de la OEA sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en su avance hacia la elaboración de una convención interamericana. La CEPAL, la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo colaboraron en los preparativos de la Cuarta Reunión Ministerial Caminos a la Prosperidad en las Américas, con el fin de fomentar la cooperación y promover la competitividad, el crecimiento económico y un desarrollo socialmente integrador en las Américas.

Organización de Cooperación Islámica

106. En 2012, el Secretario General visitó por primera vez la sede de la Organización de Cooperación Islámica (OCI). En 2012 se celebró en Ginebra una reunión general sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI. Ambas organizaciones declararon su firme compromiso respecto del fortalecimiento de la cooperación en esferas de interés común, como la prevención de conflictos y la financiación, los derechos humanos, la asistencia humanitaria de los refugiados, la lucha contra el terrorismo y el diálogo intercultural. Este espíritu de cooperación reforzado se materializó en el acuerdo sobre una matriz de actividades en el marco de la colaboración entre las Naciones Unidas y la OCI, que se aplicará a lo largo del próximo milenio.

107. Las Naciones Unidas han colaborado estrechamente con la OCI en sus esfuerzos por restaurar la paz y la seguridad en Somalia, el Afganistán y el Sudán/Darfur. La OCI inauguró oficinas en Kabul y Mogadiscio en 2011. En el Afganistán, celebró conversaciones con la UNAMA con el fin de apoyar el proceso de reconciliación interna en el país. Las Naciones Unidas y la OCI han trabajado juntas para facilitar las negociaciones entre los movimientos armados de Darfur y el Gobierno del Sudán.

108. En 2012, las Naciones Unidas y la OCI acordaron un programa de asociación por un año, con el fin de mejorar su cooperación y el intercambio de experiencias en la esfera de la mediación y fortalecer la capacidad operacional de la OCI a ese respecto gracias al establecimiento de una dependencia de mediación.

109. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la OCI estudiaron posibles esferas de cooperación en el marco de la resolución 1963 (2010) del Consejo de Seguridad, en particular en cuanto a la adopción de estrategias nacionales contra el terrorismo. Durante la última reunión general de las Naciones Unidas y la OCI en 2012, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la OCI acordaron organizar conjuntamente en 2013 un evento sobre la resolución 1624 (2005) del Consejo. La Dirección Ejecutiva también acordó facilitar la participación de la OCI en el Foro Mundial contra el Terrorismo, recientemente lanzado.

110. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la OCI firmaron un memorando de entendimiento y un plan de acción en 2011. En 2010 se puso en marcha una plataforma de intercambio de información y asociación efectiva para alentar el diálogo regional entre organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y la OCI. En la iniciativa también se invitaba a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a establecer una oficina de enlace en el Golfo en 2011. En el nivel operacional, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la OCI están colaborando estrechamente en Somalia y Filipinas y, más recientemente, en Siria, donde las Naciones Unidas y la OCI efectuaron una evaluación conjunta de las necesidades humanitarias.

111. El ACNUR y la OCI colaboraron estrechamente en 2011 y 2012 en la celebración de la Conferencia Ministerial Internacional de la OCI sobre los Refugiados en el Mundo Musulmán (11 y 12 de mayo de 2012), primera conferencia de la OCI en centrarse en la situación de los refugiados en el mundo musulmán. En la Declaración de Ashgabat resultante se pedía a los Estados miembros de la OCI que prestasen apoyo financiero y político al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

112. En 2012, en respuesta a una solicitud de la OCI, el ACNUR organizó una visita a Ginebra de miembros de la recientemente establecida Comisión de Derechos Humanos Permanente Independiente de la OCI. La visita tenía por objeto hacer una presentación de los mecanismos de derechos humanos pertinentes y estudiar formas de mejorar la cooperación entre ambas organizaciones.

113. En 2011 y 2012, la CESPAA cooperó estrechamente con varios órganos de la OCI en actividades de desarrollo de la capacidad y de ejecución de varios proyectos energéticos, así como en la prestación de apoyo técnico a la OCI en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

114. En 2011 y 2012, el PNUMA centró su colaboración con la OCI en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El PNUMA prestó apoyo técnico a la segunda reunión de la Oficina Ejecutiva Islámica para el Medio Ambiente, celebrada en marzo de 2012, en la que se aprobó la Declaración Islámica sobre el desarrollo sostenible.

115. La OMS ha estado colaborando estrechamente con la OCI en los esfuerzos encaminados a erradicar la poliomielitis en la región, mediante la movilización de recursos para financiar campañas, la obtención de apoyo de dirigentes religiosos para campañas de inmunización y el fortalecimiento de los compromisos políticos.

116. El Centro de Comercio Internacional ha participado intensamente en las consultas sobre la hoja de ruta para la promoción del comercio dentro de la OCI y en su aplicación.

Foro de las Islas del Pacífico

117. En 2011, el Secretario General participó por primera vez en la Reunión de Líderes del Foro de las Islas del Pacífico en Auckland (Nueva Zelanda). En una declaración conjunta adoptada en la reunión, el Secretario General y los dirigentes del Foro manifestaron su acuerdo respecto de la importancia del crecimiento económico sostenible en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Pacífico, destacaron los problemas ambientales más importantes de la región, reconocieron el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad y la contribución del Foro para abordar esos retos, y señalaron el valor de una cooperación más intensa entre ambas organizaciones.

118. En 2011, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo dirigió un taller en la región del Pacífico sobre la prevención del uso indebido de las organizaciones sin ánimo de lucro y benéficas con fines de financiación del terrorismo. En 2012, la Dirección Ejecutiva facilitó un taller subregional para Estados del Foro sobre control del transporte transfronterizo físico de efectivo e instrumentos al portador negociables.

119. La celebración de la Mesa Redonda de la FAO con países del Foro de las Islas del Pacífico está prevista para 2012, con el fin de comprender las repercusiones de acuerdos comerciales clave en la región. La FAO sigue colaborando con el Foro en una amplia gama de cuestiones, entre ellas la protección fitosanitaria, la sanidad y la producción animal y la educación sobre agricultura.

120. La cooperación de la OIT con el Foro de las Islas del Pacífico se centra en programas de capacitación y consultoría, como la estrategia de empleo juvenil en el Pacífico, el Programa sobre trabajo decente para personas con discapacidades y el Programa de lucha contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

121. El PNUD y el Foro colaboraron muy estrechamente en las actividades que condujeron al Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, en el que ambas organizaciones coordinaron el asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros en la preparación de informes breves regionales y sobre países.

122. El PNUMA ejecuta actualmente varios proyectos ambientales en las islas del Pacífico, por ejemplo de gestión sostenible integrada de los recursos hídricos y las aguas residuales en países insulares del Pacífico y el plan de gestión para la

eliminación gradual de los hidroclorofluorocarburos, incluido en el programa de actividades relacionadas con el ozono (2011-2020).

123. La Oficina de Asuntos de Desarme y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico prestaron apoyo sustantivo al taller regional en el Pacífico sobre armas pequeñas y armas ligeras y el tratado sobre el comercio de armas, organizado conjuntamente en 2012 por el Foro, el Gobierno de Australia y Oxfam Australia en Brisbane.

124. En 2011, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Foro elaboraron un programa regional sobre lucha contra el terrorismo que pretende fortalecer el marco jurídico en la zona para garantizar respuestas de justicia penal basadas en el Estado de derecho a los actos de terrorismo.

125. La Oficina de la CESPAP en el Pacífico apoya el programa de las Naciones Unidas en el Pacífico acordado en la reunión entre el Secretario General y los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico en septiembre de 2011. La Oficina en el Pacífico es uno de los miembros principales del grupo de trabajo para el desarrollo sostenible, integrado en el Consejo de Organizaciones Regionales en el Pacífico, y está asumiendo un papel de liderazgo en el establecimiento de procesos conjuntos entre las Naciones Unidas y el Consejo concebidos para proporcionar un marco regional que permita aplicar resultados mundiales en el Pacífico, inclusive el apoyo al desarrollo sostenible en los Estados insulares del Pacífico. La Oficina en el Pacífico también participa activamente en el Pacto de Cairns dirigido por el Foro en cuanto a la promoción de la coherencia en la cooperación para el desarrollo y la eficacia de la ayuda en los países insulares del Pacífico.

Organización de Cooperación de Shanghai

126. En 2012, el Representante Especial del Secretario General para Asia Central asistió a la Reunión del Consejo de Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai en Beijing.

127. La Organización, junto con sus asociados regionales, participa en un proyecto organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, cuyo propósito es aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la región.

128. En 2012, la Organización tomó parte en la visita del Comité contra el Terrorismo a Kirguistán, liderada por la Dirección Ejecutiva del Comité, con el fin de vigilar los progresos realizados por este país en la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, así como para determinar las carencias y las necesidades de asistencia técnica.

129. En 2011, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización de Cooperación de Shanghai firmaron un memorando de entendimiento para determinar posibles esferas de cooperación. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina contra la Droga y el Delito participaron e hicieron aportaciones a un taller internacional organizado por el Organismo Regional de Lucha contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghai, celebrado en Tashkent en 2011. El taller se centró en las actividades de las organizaciones terroristas en la región y en medidas de seguridad contra el

terrorismo. Además, en 2011 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito firmó un protocolo de cooperación con el Organismo Regional de Lucha contra el Terrorismo con el fin de aumentar la eficacia de la acción coordinada contra el terrorismo mediante el intercambio de conocimientos especializados e información y la organización de eventos conjuntos.

130. La OMS y la Organización de Cooperación de Shanghai acordaron realizar actividades en esferas como la seguridad regional en materia de salud pública mediante la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional, la respuesta de salud pública durante los desastres naturales y las crisis humanitarias, y la cooperación en la esfera de la protección y el control de la salubridad ambiental.

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

131. En 2010, el Departamento de Asuntos Políticos y la Secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) firmaron un marco de cooperación en las esferas de la alerta temprana y la asistencia electoral. La División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos ha prestado apoyo técnico a la SADC en materia de creación de capacidad, en particular a su dependencia de apoyo electoral, así como para el establecimiento del Consejo Consultivo Electoral de la SADC.

132. El PNUD, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, elaboró un instrumento de autoevaluación denominado el barómetro de evaluación ambiental, así como directrices sobre la integración de las cuestiones relativas al VIH y al género en las evaluaciones del impacto ambiental de grandes proyectos de capital, que fue adoptado por la SADC para ayudar a los Estados Miembros a mejorar las prácticas de evaluación del impacto ambiental. El PNUD también ha prestado apoyo a la dependencia de la SADC que se ocupa de la incorporación de las cuestiones relativas al VIH para que elabore un conjunto de indicadores básicos de resultados que puedan utilizarse para la vigilancia, evaluación y presentación de informes sobre las respuestas al VIH en la región.

III. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

133. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas participa regularmente en los eventos organizados por la Oficina de Asuntos de Desarme sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, incluida la promoción de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

134. En 2010, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares prestaron apoyo a la Quinta Reunión Ministerial para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En 2011, la Oficina

de Asuntos de Desarme y la Comisión Preparatoria organizaron conjuntamente la Séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en Nueva York.

135. La Oficina de Asuntos de Desarme organizó una reunión interinstitucional sobre educación en materia de desarme y de no proliferación en 2012 para alentar a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluida la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a presentar puntualmente información al Secretario General para que la incorpore a su informe sobre esta cuestión.
